



Exp: 8-19

PROPUESTA DE ORDEN

Con fecha 14 de mayo de 2019 se dictó Orden suspendiendo el procedimiento de contratación, a propuesta de la Mesa de Contratación constituida para la apertura del sobre nº 2 conteniendo la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante juicio de valor del expediente de contratación plurianual, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de las obras **“RED DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO DEL CAMPICO, T.M. DE ALCANTARILLA (MURCIA)”**, tras apreciar indicios de conductas colusorias en la documentación de cuatro licitadoras, a la vez que se acordaba solicitar informe al Servicio de Defensa de la Competencia.

Ahora, a propuesta de la Mesa de Contratación, constituida el 26 de junio de 2019 para el examen del informe emitido por el Servicio de Defensa de la Competencia, y dado que el artículo 16.2 m), en relación con el 35.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, atribuye a los Consejeros las competencias en materia de contratación, conforme a la legislación de contratos de las administraciones públicas, facultad delegada en el ámbito de esta Consejería en la Vicesecretaría, de conformidad con la Orden de 26 de abril de 2019 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca,

PROPONGO

1º.- Que se reanude, a partir de la fecha de esta Orden, la tramitación del expediente de contratación plurianual de obras **“RED DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO DEL CAMPICO, T.M. DE ALCANTARILLA (MURCIA)”**.

2º.- Que se publique la presente Orden en el perfil de contratante, de conformidad al artículo 63 de la LCSP.

No obstante, V.E. resolverá

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACION
Fdo: Javier Falcón Ferrando

ORDEN

Vista la propuesta precedente, dispongo en idénticos términos a los en ella previstos.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
P.D. (Orden de 26 de abril de 2019)
LA VICESECRETARIA
Fdo: Ana María Méndez Bernal

